EL QUE SUSCRIBE REGISTRADOR MERCANTIL DE MADRID

CERTIFICO: QUE a petición expresa de don Juan Sánchez Barco, con NIF 1802086-J, solicitando certificación de la inscripción y vigencia de la sociedad "CONCERROAZUL 2005 SL", he examinado los libros de este Archivo a mi cargo de los cuales resulta:

PRIMERO: Que en la inscripción 1ª de la hoja M-387386 folio 98 del tomo 21750 de la sección 8ª, extendida el 21 de Septiembre de 2005, en virtud de primera copia de la escritura autorizada por el Notario de Madrid, don Juan Alvarez Sala Walter, el 7 de Julio de 2005, con el número 1780 de su protocolo, consta inscrita en este Registro Mercantil, la sociedad denominada "**CONCERROAZUL 2005 SL**", la cual fue constituida mediante dicha escritura.

SEGUNDO: Y que en la propia hoja no figura inscrita la disolución ni liquidación de la Sociedad de que se certifica, continuando **vigente** según el Registro.

Y para que conste y no existiendo en el libro diario asiento alguno relativo a documento pendiente de inscripción que se refiera a la sociedad de que se certifica, expido la presente, y la firmo en Madrid, a veintidós de Septiembre de dos mil nueve.-

El Registrador

Presentada en el libro de certificaciones con el asiento número 26750/09

Hons. S/M.

Registrador Mercantil - Encargado de Madrid, legitimo la firma de D. Manuel Villarmea Gil

.....Registrador Mercantil de Madrid.

Madrid, 28 de Septeubre de 2009

REGISTRO MERCANTIL DE MADRID

APOSTILLE

Convention de La Haye du 5 octobre1961.

1. País España
   El presente documento público

2. Ha sido firmado por Dolores Estella Hoyos
3. Actuando en calidad de Registrador Encargado
4. Se ha sellado/timbrado con Registro Mercantil de Madrid

Certificado

5. En Madrid 6. El 29 de septiembre de 2009
7. Por Ascensión Martín Gómez. Funcionario Autorizado de Legalizaciones. Ministerio de Justicia.

8. Con el número 30017
9. Sello/timbre 10. Firma

MINISTERIO DE JUSTICIA - SUBSECRETARIA

AB. CESARIO L. CONDO CH. NOTARIO • GUAYAQUIL - ECUADOR •

DOY FE: De conformidad con el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial reformada mediante Dec. Sup. No. 2386 del 31 de Marzo de 1978, publicada en el R.O. No. 564 de Abril 12 de 1978, que las 005 (2) - Fotoscopias precedentes son iguales a los originales que se me exhiben, quedando en mi archivo fotoscopias iguales.-
Guayaquil, 17 NOV 2009

Ab. Cesário L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIDAD EXT. No 091109404-3

JULIO DE BLAS CABALLERO
MADRID - ESPAÑA
2 DE JULIO DE 1.942
GOB 14 5065 22285 M
GUAYAQUIL 2.003. M. DE GOB.

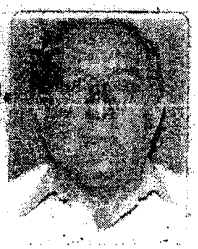

ESPAÑOLA E4333 12222
CASADO CON: ANTONIETA MAYORDOMO BISCAINO
SUPERIOR INVERSIONISTA INDUSTRIAL
LEONICIO DE BLAS ORTEGA
ELIZA CABALLERO MAESTRO
GUAYAQUIL 20. DE OCTUBRE DEL 2.003.
20 DE OCTUBRE DEL 2.015. pfs

REN 0527157

DIRECCION NACIONAL DE MIGRACION
CERTIFICADO DE EMBARCADAMIENTO No. 341390

DE BLAS CABALLERO
JULIO
NACIONALIDAD: ESPAÑA
PASAPORTE: XC107688 C.I. 0911094043
VISA: 10-II REG. Nº: 3-2173-4406
ACTIVIDAD: INVERSIONISTA INDUSTRIAL

Firma del Portador

Nº EXPEDIENTE: 3063
LUGAR Y FECHA: GUAYAQUIL 07/02/2008
VALIDO HASTA

RESPONSABLE
POLITRUJILLO LLANOS EDWIN RODOLFO